

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-47-2024

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE FORMULAS MAGISTRALES DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO, QUE GRAVAN IVA PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 08:00 horas, del 16 de febrero de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Mtra. Oralía Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por la Dra. Sandra Judith Vázquez Avelar, Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

Numero	NOMBRE DEL LICITANTE:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	FARMACIA MARGARITA 24 HORAS, S.A. DE C.V.	3
2	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.	9

Nombre del Licitante: FARMACIA MARGARITA 24 HORAS, S.A. DE C.V.				
No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2	EN CUANTO AL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA REFERENTE AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS EL CUAL DESCRIBA QUE CORRESPONDE A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MAGISTRALES, NOS GUSTARÍA DEJAR EL ANTECEDENTE QUE PARA EL CASO DEL ESTADO DE SONORA ESTE REQUISITO ES SUPLIDO POR LA LICENCIA SANITARIA LA CUAL ES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA SALUD DEL ESTADO DE SONORA. ANTES DE SER EMITIDA LA LICENCIA SANITARIA SE EMITIÓ UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PERO ESTE FUE SUPLIDO POR LA LICENCIA SANITARIA LA CUAL ACREDITA Y AUTORIZA PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS Y BASES MAGISTERIALES. EN ESE SENTIDO ME GUSTARÍA SABER SI ESTA PUEDE SER TOMADA EN CUENTA PARA EL CASO DEL PUNTO DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO	NO SE ACEPTA, DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA CON GIRO DE DROGUERIA Y LINEA DE VENTA AUTORIZADA PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS MAGISTRALES Y EMITIDA POR LA AUTORIDAD ESTATAL DE JALISCO
2	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2	EN CUANTO AL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA REFERENTE A PERMISO AVALADO POR LA COFEPRIS NOS GUSTARÍA NOS ACLARE A QUÉ DOCUMENTO SE REFIERE EXACTAMENTE Y SI SUPLANTA DOCUMENTO AVALADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE SONORA COEPRISON	DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA CON GIRO DE DROGUERIA Y EMITIDA POR AUTORIDAD ESTATAL DE JALISCO DEL DOMICILIO FISCAL Y DEBERÁ PRESENTAR AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
3	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2	EN CUANTO AL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA REFERENTE A LA LICENCIA MUNICIPAL, EL CUAL DESCRIBA EL GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, PARA EL CASO DEL ESTADO DE SONORA ESTA ES EMITIDA COMO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, EN ESE SENTIDO QUEREMOS	DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA MUNICIPAL DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA DONDE BRINDARA EL SERVICIO.

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-47-2024

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE FORMULAS MAGISTRALES DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO, QUE GRAVAN IVA PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.

Nombre del Licitante: FARMACIA MARGARITA 24 HORAS, S.A. DE C.V.

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			VER SI PUEDE SER TOMADA EN CUENTA O BIEN TOMAR EN CUENTA LA LICENCIA QUE EMITE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE SONORA	

Nombre del Licitante: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN	ES CORRECTO ENTENDER QUE DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN "SERVICIO", SE DEBE PRESENTAR EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
2	TÉCNICO	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS EL CUAL DESCRIBA QUE CORRESPONDE A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS Y BASES MAGISTRALES. DE ACUERDO AL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD, EN EL CAPÍTULO VI; INCISO C), PAGINA 62, SEXTA EDICIÓN", QUE INDICA QUE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DROGUERÍA ES APLICABLE ÚNICAMENTE LICENCIA SANITARIA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA CON GIRO DE DROGUERÍA CON LÍNEA DE VENTA AUTORIZADA PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS MAGISTRALES Y EMITIDA POR LA AUTORIDAD ESTATAL DE JALISCO?	ES CORRECTO, SOLO DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA CON GIRO DE DROGUERÍA Y LÍNEA DE VENTA AUTORIZADA PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS MAGISTRALES Y EMITIDA POR LA AUTORIDAD ESTATAL DE JALISCO
3	TÉCNICO	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SSA1-2010 QUE INSTITUYE LA ESTRUCTURA DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN PUBLICADO EN EL DOF EL DÍA 04 DE ENERO DE 2021. EN VIRTUD DE QUE ESTA NORMA ÚNICAMENTE INSTRUYE A LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EDICIÓN DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ES OBLIGATORIA SOLAMENTE PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO ESTA NORMA SE DEBE PRESENTAR AUDITORIA DE SEGUNDA PARTE DE LA NORMA NMX-EC-060-IMNC-2007, DE LA NOM-059-SSA1-2015 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y AUDITORIA DE SEGUNDA PARTE DE LA NORMA NMX-EC-060-IMNC-2007 DE LA NOM-220-SSA1-2016 INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOPEA.?	ES CORRECTO, DEBERÁ PRESENTAR AUDITORIA DE SEGUNDA PARTE DE LA NORMA NMX-EC-060-IMNC-2007, DE LA NOM-059-SSA1-2015 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y AUDITORIA DE SEGUNDA PARTE DE LA NORMA NMX-EC-060-IMNC-2007 DE LA NOM-220-SSA1-2016 INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOPEA
4	TÉCNICO	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	LICENCIA MUNICIPAL VIGENTE, EL CUAL DESCRIBA EL GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE REFIERE A LA LICENCIA EMITIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL DE JALISCO, INSCRITA EN EL PADRÓN Y LICENCIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
5	TÉCNICO	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	PERMISO AVALADO POR COFEPRIS. DE ACUERDO AL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD, EN EL CAPÍTULO VI; INCISO C), PAGINA 62, SEXTA EDICIÓN", QUE INDICA QUE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DROGUERÍA ES APLICABLE ÚNICAMENTE LICENCIA SANITARIA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO NO SE SOLICITA AVISO DE FUNCIONAMIENTO, MÁS BIEN SE REQUIERE LA LICENCIA SANITARIA CON GIRO DE DROGUERÍA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA CON GIRO DE DROGUERÍA Y EMITIDA POR AUTORIDAD ESTATAL DE JALISCO DEL DOMICILIO FISCAL Y DEBERÁ PRESENTAR AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
6	TÉCNICO	15.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL TIEMPO DE 48 HORAS ENTREGAR A HOSPITALES ES 48 HORAS HÁBILES, EVITANDO QUE EL CONTEO DE HORAS SEA APLICABLE A DÍAS FERIADOS DE LEY. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SON 48 HORAS HÁBILES
7	TÉCNICO	15.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA Y 15.2 CONDICIONES DE ENTREGA	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR ES DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES Y SÁBADOS ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-47-2024

ADQUISICION Y SUMINISTRO DE FORMULAS MAGISTRALES DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO, QUE GRAVAN IVA PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.

Nombre del Licitante: **FARMACIA MARGARITA 24 HORAS, S.A. DE C.V.**

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
8	TÉCNICO	15.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL HORARIO DE ATENCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR SEA DE LAS 08:00 A LAS 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 08:00 A 14:00 HORAS, DEBIDO A QUE EN NUESTRA EXPERIENCIA COMO PROVEEDOR, HEMOS VISTO QUE YA NO SE PRESENTAN DERECHOHABIENTES DESPUÉS DE LAS 18: 00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADOS DESPUÉS DE LAS 14:00 HORAS ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
9	TÉCNICO	15.2 CONDICIONES DE ENTREGA	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA SER SURTIDA UNA RECETA Y/O COLECTIVO DE FÓRMULA MAGISTRAL, BASTARA CON COLOCAR EL NÚMERO DE FORMULA ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	NO, DEBERÁ ASENTAR EL NÚMERO Y EL NOMBRE DE LA FORMULA

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mediante en CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:50 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Oralia Grajeda Estrada	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Dra. Sandra Judith Vázquez Avelar	Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Área de Adquisiciones	

Por el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valdez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del órgano Interno de Control, designado mediante oficio número 00641/30.102/0430/2024	